



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Alcaldía

Unidad Administrativa: Servicio de Contratación, Obras y Servicios Generales

Expediente Nº: 2162 / 2024

Procedimiento: Contratación de Suministros

ACTA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, y conforme dispone la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación de referencia, se procede, en acto no público, a la apertura de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Denominación del contrato: Mantenimiento de Antivirus

Fecha y hora del acto: 30/08/2024

Inicio: 9:15 horas; Finalización: 9:25 horas

Asistentes:

Órgano de Contratación: Don Francisco Linares García, Alcalde.

Jefe del Servicio de Contratación, Obras y Servicios Generales: Emilio Rico Peinado

Requisitos de las ofertas:

- Declaración responsable indicativa del cumplimiento de los requisitos para celebrar el contrato, mediante el modelo establecido en el PCAP.
- Proposición, según el modelo del PCAP, en relación con los dos criterios de selección:
 - Precio de licitación: con un máximo de 4.205,61 €/año.
 - Número de licencias para dispositivos adicionales
- Documentación adicional: Memoria de referencia técnica.

Proposiciones presentadas

Licitador	Declaración Responsable (*)	Proposición (sin IGIC)	Nº de Licencias
Evelb Técnicas y Sistemas (B70240320)	Sí	4.121,51	0
Integra Tecnología y Comunicación de Canarias, SL (B38659074)	Sí	3.320,00	50

(*) Todas las Entidades autorizan al Ayuntamiento a recabar de otras Administraciones la información relativa a deudas tributarias y con la Seguridad Social

Seguidamente, en virtud de lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP y la cláusula 8.4 del PCAP, el órgano de contratación procede a:

- La constatación de que todas las ofertas cumplen los requisitos exigidos.





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

2. La clasificación de las ofertas presentadas por el siguiente orden (de mejor a peor):

Licitador	Of. Económica (Puntos)	Licencias (Puntos)	TOTAL PUNTOS
Integra Tecnología y Comunicación de Canarias, SL (B38659074)	50,00	50,00	100,00
Evelb Técnicas y Sistemas (B70240320)	40,28	0,00	40,28

3. La constatación de que no es necesario requerir a la empresa con mejor puntuación para que aporte la documentación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, ya que ha autorizado al Ayuntamiento a su comprobación.

4. La constatación de que la oferta presentada por la Entidad con la mejor valoración debe ser considerada como anormalmente baja en virtud de lo previsto en el PCAP, por lo que debe requerirse al licitador para que justifique razonadamente el bajo nivel del precio ofertado, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Por último, y en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 8.4 del PCAP, el órgano de contratación adopta lo siguiente:

PRIMERO. La no exclusión de ninguna de las ofertas presentadas.

SEGUNDO. La propuesta de adjudicación del contrato a las Entidades siguientes y con los datos que se reflejan:

Entidad: Integra Tecnología y Comunicación de Canarias, SL

NIF: B38659074

Importe: 3.320,00 €/año (IGIC excluido); 3.552,40 €/año (IGIC incluido)

Nº Licencias adicionales: 50

No obstante, con carácter previo, se deberá requerir a dicha Entidad para que justifique razonadamente el bajo nivel del precio ofertado, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

TERCERO. La incorporación al expediente la acreditación de que la citada Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CUARTO. La remisión del expediente a la Intervención para la práctica de la preceptiva fiscalización previa a la adjudicación definitiva del contrato.





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

